

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 30 NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jesús Pérez Martín

CONCEJALES:

Doña Alicia Martín Jiménez

Don Anastasio Priego Rodríguez

Don Agustín Moreno Perulero

Doña M^a del Carmen Salvador Perez

Don Juan Diezma Rosell

Doña Macarena Pastrana Fernández

Don Luis Javier Garoz Sánchez

Don Eduardo Ugarte Gómez

Don Cayetano López García-Pavón

Doña María del Carmen Rubio del Pozuelo

Don Juan Carlos Moraleda Gamarra

Doña Virginia López-Rey García

SECRETARIO:

Don Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las 20:30 horas del día 30 de noviembre de dos mil veintidós, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON JESÚS PÉREZ MARTÍN, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados. Se hace constar que D^a Virginia López-Rey García asiste a la sesión telemáticamente, por medio de videoconferencia.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación DON JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para

celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de septiembre de 2022, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente sesión a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a la misma.

No habiendo ninguna alegación o reclamación al respecto, el acta queda aprobada por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión.

II.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL N° 25 DE LAS NNSR RELATIVO A LA “DEFINICION DE LA ORDENACION DETALLADA DE UN SUELO URBANO CALIFICADO COMO SISTEMAS GENERALES Y MODIFICACION PARCIAL DE SU CALIFICACIÓN Y ORDENANZA REGULADORA.

El Sr. Alcalde eleva al Pleno la propuesta de aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual n° 25 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativo a la “Definición de la Ordenanza Detallada de un Suelo Urbano calificado como Sistemas Generales y Modificación Parcial de su Calificación y ordenanza Reguladora”, con arreglo al Proyecto redactado por el arquitecto Jorge Sánchez Benavente, y tras haberse tramitado el mismo con arreglo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Ordenación de Territorio y

Firma 2 de 2	SECRETARIO
Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	08/02/2023
Firma 1 de 2	ALCALDE
Jesús Pérez Martín	08/02/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7aa382649ecb47cabee00d95b30971e3001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la Actividad Urbanística, incluyendo la concertación interadministrativa con la petición de múltiples informes de todas las entidades públicas y organismos afectados. El Ayuntamiento debe aprobarlo inicialmente y remitir el acuerdo a la Consejería de Fomento, que tiene la competencia legal para su aprobación definitiva.

El Sr. Alcalde señala que esta Modificación se precisa para obtener los nuevos espacios públicos de la Plaza Siglo XXI que están calificados como sistemas generales, y que deben reordenarse urbanísticamente.

El proyecto incluye también la modificación de la ordenanza reguladora de este sector a fin de permitir y regularizar el uso del edificio singular del Teatro-Auditorio.

D. Eduardo Ugarte Gómez portavoz del Grupo Popular, manifiesta que le parece correcto y lógico que los organismos sectoriales afectados pidan los informes preceptivos que se establecen para la tramitación de un expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias, pero anuncia que su Grupo votará en contra, por coherencia con su postura negativa a la realización de la inversión de esa nueva plaza, para lo que han votado siempre en contra en todos los acuerdos adoptados al respecto.

El Sr. Alcalde reitera la necesidad de que el municipio pueda disponer de unos espacios dignos y amplios en los que los vecinos puedan reunirse.

Sometida la propuesta a votación, la Corporación acuerda por mayoría absoluta, con el voto favorable de los 8 concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 5 concejales del Grupo Popular lo siguiente:

Primero. - Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 25 de las Normas Subsidiarias de Los Yébenes, con el contenido detallado en el expediente instruido al efecto.

Segundo. - Remitir el expediente de la Modificación Puntual nº 25 de las Normas Subsidiarias, con copia completa del mismo, a la Consejería de Fomento competente en materia de ordenación territorial y urbanística, solicitando de dicho organismo su aprobación definitiva.

III.- APROBACION DEL EXPDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 22/22 DEL VIGENTE PRESUPEUSTO.

El Sr. Alcalde eleva al Pleno la propuesta de Modificación de Créditos nº 22/22 del vigente presupuesto, bajo la modalidad de suplemento de crédito, para atender la siguiente relación de gastos que se considera imprescindible para la atención de los servicios municipales:

Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	08/02/2023	SECRETARIO
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	08/02/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa382649ecb47cabee00d95b30971e3001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADO DE GASTOS			
Suplemento de crédito por ajuste en el Estado de gastos 2022			
Partida	Descripción	Incremento de crédito	Motivo
130/12003	Policía local. Retribuciones	35.500,00 €	Nuevas policías locales (3)
130/22104	Policía Local. Vestuario	2.000,00 €	Adquisición de vestuario
1621/25001	Recogida de residuos sólidos. Consorcio	2.000,00 €	Ajuste por prestaciones efectivas
165/22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	67.000,00 €	Ajuste por aumento de tarifas
2312/22799	Asistencia a personas dependientes. SEPAP	8.000,00 €	Ajuste por coste final del servicio SEPAP (1.930,50 € mensuales)
2314/22710	Tercera edad. Residencia	75.000,00 €	Aumento de usuarios (Más de un 15% de dependientes)
2314/22711	Tercera edad. Centro Estacías Diumas	3.000,00 €	Aumento de usuarios
2315/13100	Centro de la mujer. Retribuciones	23.000,00 €	Ajuste por error en Presupuestación inicial
2315/16000	Centro de la mujer. Seguridad social	7.000,00 €	Ajuste por error en Presupuestación inicial
321/22103	Educación infantil. Combustible	3.000,00 €	Ajuste por aumento de tarifas
334/22100	Promoción cultural. Energía eléctrica	10.000,00 €	Ajuste por aumento de tarifas
338/22609	Fiestas populares y festejos	120.000,00 €	Ajuste por coste efectivo de Fiestas patronales 2022
340/22100	Deportes. Energía eléctrica	10.000,00 €	Ajuste por aumento de tarifas
414/13000	Dehesa. Retribuciones	3.000,00 €	Ajuste por error en Presupuestación inicial
414/22100	Dehesa. Combustible	4.000,00 €	Ajuste por aumento de tarifas
432/22611	Turismo. Actividades	10.000,00 €	Ajuste por coste efectivo del servicio
Subtotal		382.500,00 €	
Suplemento de crédito para aplicación del RD Ley 18/2022			
Partida	Descripción	Incremento de crédito	Motivo
929/10002	Miembros de la corporación. Atrasos	1.100,00 €	Atrasos enero-octubre 2022 (1,5% sobre retribuciones efectivamente abonadas)
929/12009	Funcionarios. Atrasos	5.400,00 €	Atrasos enero-octubre 2022 (1,5% sobre retribuciones efectivamente abonadas)
929/13002	Laboral Plantilla. Atrasos	5.100,00 €	Atrasos enero-octubre 2022 (1,5% sobre retribuciones efectivamente abonadas)
929/13102	Laboral Temporal. Atrasos	5.400,00 €	Atrasos enero-octubre 2022 (1,5% sobre retribuciones efectivamente abonadas)
929/14302	Otro personal. Atrasos	2.800,00 €	Atrasos enero-octubre 2022 (1,5% sobre retribuciones efectivamente abonadas)
929/16000	Seguridad social	7.200,00 €	Atrasos enero-octubre 2022 (1,5% sobre retribuciones efectivamente abonadas)
929/12500	Ajuste	3.600,00 €	Cuota patronal estimada por revisión del 1,5% (2022)
Subtotal		30.600,00 €	<i>Estimación de coste revisión del 1,5% (noviembre-diciembre)</i>
Total aumento Estado de gastos		413.100,00 €	

ESTADO DE INGRESOS			
Concepto	Descripción	Aumento	Acreditación
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	413.100,00 €	Certificado favorable de existencia de RLT: 2.596.347,05€
Total aumento Estado de ingresos		413.100,00 €	

Explica el Sr. Alcalde que se trata de ajustes derivados del fuerte incremento de los precios sufridos en todos los servicios.

D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que en lo referente al gasto de las retribuciones del personal y las medidas de ajuste del Real Decreto que lo ordenan, están totalmente de acuerdo.

Pero añade que están en contra de los desfases habido en ese campo refiriéndose a los ajustes que deben hacerse por error en el cálculo de la nómina del Trabajador Social y en las retribuciones del Guarda.

El Sr. Alcalde responde que no se trata de un error realmente, ya que se trata de un mero puesto de trabajo que se sacó oposición este año y que antes no figuraba en la relación de personal.

D. Eduardo Ugarte señala también las partidas de electricidad y el gran desfase en la partida de festejos, que considera importare ya que se ha elevado a 120.000 euros el incremento adicional, con lo que el gasto en Festejos alcanzaría los 380.000 euros en total, lo que considera una falta total de previsión.

D. Jesús Pérez explica este gran ajuste en los festejos por el fuerte incremento de precios, que se empezó a sufrir inesperadamente desde los primeros gastos de Navidad y Carnaval y han continuado en las contrataciones de orquestas de las Fiestas Patronales.

Dª Alicia Martín Jiménez manifiesta que en este resultado ha influido también el final de la pandemia del COVID, ya que se han recuperado diversos actos festivos que con la pandemia fueron suspendidos.

D. Eduardo Ugarte considera que el aumento es muy elevado, del orden de 120.000 euros, por lo que no pueden dar por bueno el mismo, y por ello votarán en contra.

El Sr. Alcalde le pregunta si con esa postura no se va a pagar a los nuevos policías locales incorporados este año.

Firma 2 de 2
Juan Carlos Rodríguez Martín-
Sonseca
08/02/2023
SECRETARIO

Firma 1 de 2
Jesús Pérez Martín
08/02/2023
ALCALDE



D. Eduardo Ugarte responde que no ha dicho tal cosa, pues con algunas partidas del Suplemento están de acuerdo y con otras no, si bien entiende que todo va unido en un mismo expediente.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista anuncia el voto favorable de su Grupo a la propuesta, considerando que no hay mas remedio que aprobarla ya que el gasto está hecho. Admite que en la partida de Festejos pueda tener razón D. Eduardo Ugarte a lo que dice, pero en el resto de los ajustes deben asumirse las circunstancias que han obligado al aumento.

Sometida a votación la propuesta de Modificación de Créditos nº 22/22 anteriormente expuesta, es aprobado con el voto favorable de los 8 concejales del Grupo Socialista, ninguna abstención y el voto en contra de los 5 concejales del Grupo popular.

IV.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PAR A2023.

El Sr. Alcalde expone la propuesta de nuevo Presupuesto General del Ayuntamiento para 2023, explicando sus aspectos mas significativos. El Presupuesto alcanza un importe de 5.880.000 Euros. En él se recogen el aumento de personal de nuevo ingreso que se ha incorporado al Ayuntamiento. Y como aspectos a destacar relaciona las distintas inversiones previstas que figuran en el Anexo de Inversiones, tales como la ordenación urbanística de la nueva Plaza del Siglo XXI la nueva EDAR que tiene previsto licitar La Junta de Comunidades, además de las obras del Plan Provincial, del Programa de Infraestructuras Municipales (PIM) y otros convenios con la Diputación Provincial.

D. Eduardo Ugarte, portavoz del Grupo Popular, observa que, para las partidas de suministro eléctrico, en 2021 se presupuestaron 120.000,00 €, en 2022 120.000,00 €, también y en el día de hoy se ha aprobado una modificación de esa partida en + 77.000,00 €.

También señala que la partida 2314, Tercera Edad, en 2021, 10.000,00 € en 2022, 10.000,00 € también.

En la partida 334, Promoción y Cultura, se destinaron en 2021 para energía eléctrica 28.000,00 € y ahora 35.000,00 cuando se acaba de aprobar hoy un suplemento de 10.000,00 €.

D. Eduardo Ugarte no entiende como con los datos de los últimos años y las necesidades del último suplemento de crédito, se presupuestan las cantidades que ha ido relacionando anteriormente, pues considera que habrá que modificar muy pronto este Presupuesto.

Añade que en Festejos se da la misma situación. Se presupuestan para 2023 250.000,00 €, cuanto al final en 2022 se ha ido la cifra de 380.000,00 € suplemento incluido.

D. Jesús Pérez responde diciendo que esto es una estimación, una previsión de gastos, pero la Administración dispone de una herramienta como son las modificaciones de crédito, para cuando existe una necesidad de actualizarlo.

Es algo normal, y la necesidad final no puede saberse con exactitud. Pueden ser más 10.000 € o más 100.000 €.

Anuncia también el Sr. Alcalde que en la próxima Navidad no se va a hacer gasto en la instalación de carpa Municipal, al existir otras alternativas privadas de ocio.

D. Eduardo Ugarte pregunta por la partida de arreglo de caminos vecinales, ya que le parece poco la cantidad presupuestada, de 25.000,00 €.

Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	08/02/2023	SECRETARIO
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	08/02/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa382649ecb47cabee00d95b30971e3001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Jesús Pérez responde diciendo que esa cantidad se viene manteniendo desde hace bastantes años y que debe contarse con otra cantidad similar que aportan los agricultores por medio de la Comisión de Pastos.

D. Eduardo Ugarte destaca también que la partida de limpieza viaria se ha mantenido igual que el 2021, cuando la limpieza parecía ser uno de los temas prioritarios, lo que contradice esa cifra, ya que incluso puede considerarse menor esta cantidad, con el efecto de la inflación que se viene soportando.

D. Anastasio Priego manifiesta que, al final, se puede estimar un mayor gasto en esa partida, en torno a 40.000,00 €.

D. Jesús Pérez Martín manifiesta que todavía no está cerrado el ejercicio 2022, por lo que nos podemos saber el gasto final de este ejercicio, añadiendo que se ha incrementado el presupuesto de limpieza y que el convenio con la empresa Gesmat de 25.000,00 €, se hizo en 2019 cuando antes no se había hecho.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que, por las razones aducidas, unido a la inversión en la nueva Plaza, les eleva a votar en contra al Grupo Popular.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo ha hecho examen de conciencia sobre lo sucedido en 2022 y por esa razón han destinado la misma cantidad para 2023 en la partida de Festejos para intentar reducir su coste.

En cuanto a los caminos rurales, dice que no lleva razón D. Eduardo Ugarte, ya que este año se va a gastar un total de 50.000,00 € (25.000,00 de 2021 y 25.000,00 de 2022).

Y la asociación de Agricultores también deberá aportar otra cantidad.

Por otro lado, señala D. Anastasio Priego que, para aumentar más los gastos, habría que revisar los impuestos y las ordenanzas por los servicios que abonan los ciudadanos.

D. Eduardo Ugarte responde diciendo que se trata de redistribuir el gasto, no de gastar más.

D. Anastasio Priego añade que es un presupuesto de fin de legislatura, muy social, aún entendiendo que los próximos años habrá que revisar las ordenanzas fiscales y los impuestos para mantener el equilibrio financiero.

D. Jesús Pérez Martín manifiesta que no se está haciendo nada extraordinario. Solo ajustarlo al aumento de precios, y que se intentará equilibrarlos con algunos ahorros previstos en festejos, alumbrado público y la posibilidad de que se ponga en marcha una comunidad ciudadana de energía. Sobre esta última cuestión anuncia el Sr. Alcalde que en las próximas semanas una empresa con experiencia en este sector va a venir a exponer el proyecto de comunidad energética, con lo que el ahorro en el consumo puede empezar en un 40% y alcanzar a los 10 años un ahorro del 80%.

Se expone a continuación el resumen por capítulos del proyecto de Presupuesto General para 2023.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	08/02/2023
Firma 1 de 2	ALCALDE
Jesús Pérez Martín	08/02/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7aa382649ecb47cabee00d95b30971e3001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ESTADOS CONSOLIDADOS

CAPITULO	DENOMINACION	AVUNTAMIENTO	EMPDSL.V	CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	2.156.250,00 €	- €	2.156.250,00 €
2	Bienes corrientes y servicios	3.258.350,00 €	226.294,00 €	3.484.644,00 €
3	Gastos financieros	6.857,00 €	- €	6.857,00 €
4	Transferencias corrientes	207.400,00 €	- €	207.400,00 €
5	Fondo de contingencia	- €	- €	- €
6	Percepciones reales	180.000,00 €	- €	180.000,00 €
7	Transferencias de capital	- €	- €	- €
8	Activos financieros	- €	- €	- €
9	Pasivos financieros	71.143,00 €	- €	71.143,00 €
TOTAL				
INGRESOS CORRIENTES		5.880.000,00 €	226.294,00 €	6.106.294,00 €
GASTOS DE CAPITAL		5.828.857,00 €	226.294,00 €	6.055.151,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		180.000,00 €	- €	180.000,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		71.143,00 €	- €	71.143,00 €

CAPITULO	DENOMINACION	AVUNTAMIENTO	EMPDSL.V	CONSOLIDADO
1	Impuesto directos	2.232.555,48 €	0,00 €	2.232.555,48 €
2	Impuestos indirectos	116.000,00 €	0,00 €	116.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.213.444,52 €	0,00 €	1.213.444,52 €
4	Transferencias corrientes	2.185.000,00 €	0,00 €	2.185.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	133.000,00 €	0,00 €	133.000,00 €
6	Transferencias reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL				
INGRESOS CORRIENTES		5.880.000,00 €	226.294,00 €	6.106.294,00 €
INGRESOS DE CAPITAL		5.880.000,00 €	0,00 €	5.880.000,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.880.000,00 €	226.294,00 €	6.106.294,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		- €	0,00 €	- €

RESUMEN DE OPERACIONES	Ingresos	Gastos	Saldo
Operaciones corrientes	6.106.294,00 €	5.855.151,00 €	251.143,00 €
Operaciones de capital	0,00 €	180.000,00 €	-180.000,00 €
Operaciones no financieras	6.106.294,00 €	6.035.151,00 €	71.143,00 €
Operaciones financieras	0,00 €	71.143,00 €	-71.143,00 €

Firma 2 de 2	08/02/2023	SECRETARIO
Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca		
Firma 1 de 2	08/02/2023	ALCALDE
Jesús Pérez Martín		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7aa382649ecb47cabee00d95b30971e3001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=017>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a formular algún ruego o pregunta de su interés.

D. Eduardo Ugarte pregunta por la celebración de Santa Cecilia, que les fue comunicada por la teniente de alcalde, Alicia Martín de forma oficial con un WhatsApp. Pregunta por qué no se les comentó que se iba a hacer en ese acto un homenaje a Jacinto Lopez Molero y Juan Garoz.

El Sr. Alcalde responde diciendo que posiblemente lleve razón. El director de la banda de Música, empleado del Ayuntamiento, no puede mandar un Saluda al Alcalde y concejales. Por eso, estimó que debía hacerlo el mismo. En cuanto a lo de los homenajes, es la asociación La Lira quien determina a que personas reconocer, y consideraron que debía hacerse a favor de Juan Garoz. El reconocimiento a Jacinto Lopez fue algo muy singular, con presencia de la familia, por lo que era algo que no premeditado, sino improvisado dado que su muerte se había producido muy recientemente, de manera inesperada.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que no tiene nada que objetar a esos reconocimientos, solo pide que se informe a los concejales.

D. Eduardo Ugarte pregunta también, en relación con las fiestas patronales 2022, por el acto de cena de hermandad. Por qué no se contrató con una empresa de Los Yébenes.

El Sr. Alcalde responde diciendo que en los últimos años se venía haciendo en el restaurante Artillero, por su mayor capacidad ya que el de Apelio se había quedado pequeño. Aunque se trata de dividir el gasto entre ellos, en diversos actos. Pero el Artillero tenía una boda ese mismo día y nos lo comunicaron a un mes vista. Había que valorar de que manera lo hacíamos y, hablando con restauradores, consideramos una buena idea la de contratar una empresa de catering especializada, para que lo desarrollara en un espacio municipal. Para ello se pidieron varias ofertas hasta la selección final.

D. Eduardo Ugarte responde diciendo que también hay empresas de Los Yébenes, como la de Apelio, que tienen catering.

D. Jesús Pérez Responde diciendo que Apelio tenía un problema de salud y además se le juntaba con la boda de su hijo.

D. Eduardo Ugarte manifiesta también que ha detectado malestar general por el hecho de que pudieran haber estado más personas de las que debían estar. Eso son quejas de algunos vecinos.

El Sr. Alcalde responde que había circunstancia personales y específicas que tenían que tener en cuenta, y de las que no podemos hablar.

D. Eduardo Ugarte pregunta ahora por el huerto que se ha realizado en la antigua piscina municipal.

El Sr. Alcalde responde diciendo que se trata de un proyecto educativo muy interesante promovido por el Colegio Público. Es el "Ecohuerto".

Don Eduardo Ugarte pregunta porque no se han convocado las comisiones informativas municipales de carácter sectorial, y no solo la de festejos. ¿Es porque no hay actos o porque no se han convocado?

D. Jesús Pérez reitera que ha pedido en varias ocasiones a los presidentes de las comisiones que las convoquen: Deportes, bienestar social, festejos, etc.

D. Eduardo Ugarte pregunta por las condiciones de algunos trabajadores del Ayuntamiento cuyo sueldo depende de la financiación por convenio con la JCCM.

Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	08/02/2023	SECRETARIO
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	08/02/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7aa382649ecb47cabee00d95b30971e3001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Pregunta si no se podría cambiar esa situación, para que dejaran de depender de esos convenios, ya que les crea un estado de incertidumbre.

D. Jesús Pérez responde que esa situación va a cambiar con el Plan de Estabilización del Empleo Temporal, ya que los trabajadores afectados pasarán a ser de plantilla. Por otro lado, en la empresa privada la incertidumbre es mayor. Pero no obstante con el Plan de Estabilización tienen abierta ahora la posibilidad de estabilizar su empleo.

D. Eduardo Ugarte pregunta por las marquesinas del colegio, en qué trámite se encuentran.

El Sr. Alcalde responde que están pendientes de ejecución y que el retraso se ha debido al gran aumento de precios de los últimos meses.

D. Eduardo Ugarte quiere comentar ahora el asunto de la última modificación de la ordenanza municipal de suministro de agua, y la subida en el término fijo, que resultó siendo mayor, por lo que su grupo votó en contra. Quiere dejar constancia de que se pasó de un término fijo de 5 euros en la antigua ordenanza a otro nuevo de 11 euros. Se duplicó.

El Sr. Alcalde responde que este asunto ya lo aclararon. Viene de 2020, de los términos del acuerdo con Aqualia. No es un tema de modificación de la última ordenanza, sino del convenio con Aqualia. Término fijo pasó de 5 a 11 € (24 euros al año), pero también es cierto que el Ayuntamiento adoptó un compromiso conjunto de congelar las tasas de la basura.

D. Anastasio Priego añade sobre esta última cuestión que los costes de recogida y tratamiento de residuos que aplica la empresa Gesmat han subido bastante los últimos años, y no se han repercutido a los vecinos. También los precios del agua que suministra la Mancomunidad del Algodor han subido ahora un 10% y no se ha repercutido a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día anteriormente mencionado, de todo lo cual, yo secretario, doy fe.

Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	08/02/2023	ALCALDE
Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	08/02/2023	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa382649ecb47cabee00d95b30971e3001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

